

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 010 ADMINISTRATIVO**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 001

Fecha: 18/02/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
2500023 15 000 <b>2004 01348</b>	ACCION DE GRUPO	JOSE EDGAR BEJARANO SANCHEZ Y OTROS	EMGESA S.A E.S.P. Y OTRO	AUTO DE OBEDEZCASE Y CUMPLASE LO DISPUESTO POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO QUE DECLARÓ BIEN DENEGADO EL RECURSO DE APELACIÓN	17/02/2021	
2500023 15 000 <b>2004 01348</b>	ACCION DE GRUPO	JOSE EDGAR BEJARANO SANCHEZ Y OTROS	EMGESA S.A E.S.P. Y OTRO	AUTO TENER como sucesores del señor EDGAR PUENTES (q.e.p.d.), a HOLBER PUENTES TORRES con cédula de ciudadanía No. 86.049.951 expedida en Villavicencio, en calidad de heredero, y, a GLADYS TORRES DE PUENTES con cédula de ciudadanía No. 21.233.170 expedida en Villavicencio, en calidad de cónyuge superstite, CORRER TRASLADO a las partes demandadas y a las aseguradoras llamadas en garantía, del informe pericial elaborado por el Ingeniero Jaime Iván Ordóñez Ordóñez llamado "ANÁLISIS DE LOS CAUDALES OCURRIDOS EN EL RÍO UPIÁ ENTRE LOS MUNICIPIOS DE VILLANUEVA Y BARRANCA DE UPIÁ DURANTE EL PERÍODO ENERO 2002 A JUNIO 2004, visible a folios 2144 a 2151 cuaderno 6, por el término de tres (03) días, de conformidad con el artículo 238, inciso 1º del Código de Procedimiento Civil, para lo que consideren pertinente.	17/02/2021	

**CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LOS AUTOS ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA SECRETARIA , HOY A LAS OCHO (8:00) DE LA MANANA Y SE DESFIJA HOY A LAS CINCO (5:00) DE LA TARDE**



LUIS ALEJANDRO GUEVARA BARRERA  
SECRETARIO JUZGADO DECIMO ADMINISTRATIVO